

SAN ANDRÉS Y SAUCES**ANUNCIO****420****13398**

Por resolución de la Alcaldía de la fecha 25 de enero actual, se ha procedido a la aprobación inicial de los Padrones Fiscales de este ejercicio correspondientes a los conceptos de Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica, Tasa por el servicio de Recogida de Basuras (1º semestre 2024), Tasa por prestación de servicios de Cementerio Municipal, Tasa por el servicio de Alcantarillado, Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de la vía pública para aparcamiento exclusivo, carga y descarga de mercancías de cualquier clase, así como Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas, sillas y otros elementos análogos con finalidad lucrativa.

Lo que se hace público por plazo de veinte días para que las personas interesadas puedan examinar dichos documentos en la Intervención de Fondos Municipal y presentar reclamaciones. De no producirse reclamaciones dicha aprobación devendrá definitiva.

Una vez superado el plazo de información pública, se procederá a la recaudación de los referidos Padrones Fiscales, en periodo voluntario.

Plazo de ingreso.- Desde el día siguiente al de terminación del plazo de exposición pública y hasta transcurridos los dos meses siguientes.

Lugar de pago.- Para aquellos contribuyentes que no tengan domiciliado el pago en Entidades Financieras, este se realizará en la Oficina de Recaudación Municipal sita en el Edificio de Usos Múltiples de esta Localidad.

Advertencia.- Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio, devengando el recargo, interés de demora y costas que se produzcan.

Recursos.- Desde la fecha de finalización del periodo de exposición al público referenciado, podrá formularse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes.

San Andrés y Sauces, a veinticinco de enero de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE, Francisco Javier Paz Expósito, documento firmado electrónicamente.

SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA**Área de Presidencia y Planificación****Servicio de Recursos Humanos****ANUNCIO****421****11884**

N/Expte.: 2023/072988.

El Decreto de la Sra. Concejala Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación número 144/2024, de fecha 17 de enero, convalidado por el Decreto del Sr. Alcalde núm. 187/2024 de 18 de enero, resolvió con efectos del 17 de enero de 2024:

Nombrar personal eventual a las personas que se indican:

- Don Sinuhé Marrero Campos, con D.N.I. ***6151**, en una plaza de Secretario/a.

- Don Saúl Gómez Alberola, con D.N.I. ***9684**, en una plaza de Secretario/a.

- Don Álvaro Sánchez Delgado, con D.N.I. ***6248**, en una plaza de Gestor/a.

- Doña Ángeles Báez Guanche, con D.N.I. ***5118**, en una plaza de Gestor/a.

Asimismo se informa que la retribución bruta anual para esas plaza asciende a la siguiente cantidad:

Secretario/a: 33.540,00 €.

Gestor/a: 33.540,00 €.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En San Cristóbal de La Laguna, a veintidós de enero de dos mil veinticuatro.

V.º B.º: LA CONCEJAL-DELEGADA DE MERCADOS, PRESIDENCIA, OBRAS, INFRAESTRUCTURAS Y ACCESIBILIDAD (Decreto nº 3/2024, de 2 de enero, rectificado por Decreto nº 8/2024, de 4 de enero), Carla Cabrera Teixeira, documento firmado electrónicamente.